

CUDAP: 0026188/2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 682 del 03/Jun/2014 se reconoció a la alumna Mariana Picó un grupo de materias aprobadas en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario";

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la notación del número del DNI de la citada alumna, siendo el correcto 34.574.745 y no 35.580.492 como se consignara erróneamente;

Que se hace necesario corregir el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR en la Resolución Decanal 682/14 el número de DNI de la alumna Mariana Picó, para que en todos los casos donde dice: "...DNI 35.580.492" diga: "...DNI 34.574.745".

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 05 NOV 2014

RESOLUCION N°: **1586**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES